

11228



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA DE POSGRADO

CURSO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN
MEDICINA LEGAL

“ INDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CENTRO DE ATENCIÓN
AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS) NAUCALPAN “

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOCIOMÉDICA

PRESENTADO POR :
BEATRIZ MERCADO SÁNCHEZ

PARA OBTENER EL DIPLOMA DE
ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

DIRECTOR DE TESIS :
DR. CECILIO CAMARILLO ROSAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**"INDICE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CENTRO DE
ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR
Y SEXUAL (CAMIS) NAUCALPAN"**

AUTOR: BEATRIZ MERCADO SANCHEZ

**Vo. Bo.
DR. CECILIO CAMARILLO ROSAS**



**PROFESOR TITULAR DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
EN MEDICINA LEGAL**

**Vo. Bo.
DRA. CECILIA GARCÍA BARRIOS**



DIRECTORA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN



**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE
SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

AGRADECIMIENTOS

A NUESTRO PADRE CELESTIAL porque me ha dado la vida para disfrutarla y aprender de cada experiencia, así como el valor y fortaleza para lograr cada una de mis metas.

A MARIA, GLORIA y BALFERTINA pues gracias a sus enseñanzas, apoyo y amor incondicional, he logrado una de mis mayores metas y sé con seguridad que mi verdadera madre me dejó en buenas manos.

A mis hijos: TLALOC, OMAR, GUILLERMO y BEATRIZ, a los cuales les robé parte de su tiempo para seguir adelante.

A TODOS MIS PROFESORES, que me brindaron sus conocimientos y experiencias.

A MI ASESOR DE TESIS, por su tiempo, apoyo, dedicación y sincera amistad.

A MI PADRE ADOPTIVO, que por sus consejos y amor incondicional, he logrado superarme.

A MI AMOR PLATONICO.

INTRODUCCION

Violencia Intrafamiliar.- Es toda conducta dirigida a dañar a las personas de cualquier edad ó género, provocando alteraciones físicas, sexuales y emocionales al destruir parte de su integridad, también se le conoce como: maltrato conyugal o maltrato doméstico y se define como aquella conducta cuyo fin es infringir daño físico, sexual o psicológico de una persona a otra en el ambiente familiar.¹

Según la Norma Oficial Mexicana sobre la Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, considera como violencia familiar: al acto de acción u omisión único o repetitivo, consistente en el maltrato físico, psicológico, sexual, abandono o explotación, cometido por un miembro de la familia - en función del sexo, edad o condición física - en contra de otro integrante de la misma, sin importar el espacio físico donde ocurra.²

La problemática social que se está viviendo en la actualidad (inseguridad, corrupción, niños de la calle, etc.), tiene su origen en la desintegración de la familia, producto de la violencia intrafamiliar.

La violencia hacia la mujer proviene de miles de años atrás, debido a la diferencia social y sexual entre hombre y mujer a través de la humanidad; así como los factores sociales, culturales, políticos, religiosos y psicológicos que han influenciado la violencia hacia la mujer desde la época primitiva, la antigua Grecia, el Feudalismo y la época prehispánica.

Sin embargo, el ser humano a través de la historia ha ido transformando su forma de vida y comportamiento, a partir de estas transformaciones ha aprendido a reaccionar de forma violenta ante situaciones que amenazan su vida, que le infunden temor, frustración e inseguridad.³

El ser humano ya no actúa por instinto, sino por el hecho de sobrevivir, conducta que ha venido desarrollando a través del tiempo por medio de la capacidad de aprendizaje específica de la especie y por tal, el ser humano no sólo actúa con violencia bajo los circunstancias de miedo, ira, temor, sino que aprendió a tener el control de personas y situaciones utilizando dicha violencia en diferentes grados.⁴

Varios autores comenzaron a darle una definición a la violencia, como Goldstein, quien nos dice que la violencia "es un comportamiento cuya intención es producir daño físico o psicológico a otra persona",⁵ Corsi, Kelli y Fernández, coinciden en que la violencia es el medio extremo para someter a otros y puede significar una perversión de la naturaleza humana y una negación a todo lo que significa vida y crecimiento. Finalmente Villacaña⁶ quien coincide con Yllán y Cruz⁷ consideran la violencia como toda conducta dirigida a dañar a las personas de cualquier edad o género provocando alteraciones físicas, sexuales y emocionales al destruir parte de su integridad.

Se ha podido demostrar que la violencia no es natural en los seres humanos, pues es una conducta aprendida como forma para enfrentar conflictos o relacionarse con otros, y que la violencia familiar forma parte de la lógica de un sistema patriarcal de dominio y opresión que considera natural imponer autoridad a través de la violencia.⁸

La violencia suele estar incorporada a la identidad masculina. Desde pequeños los niños aprenden a responder agresivamente y se entrenan en aspectos activos como ganar, competir, luchar, apoderarse, imponer, conquistar, atacar, vencer. Las niñas aprenden a ceder, pactar, cooperar, entregar, obedecer, cuidar; aspectos menos valorados y por lo tanto, socialmente inferiores.

Los hombres y las mujeres aprenden que ser varón es más importante y que una forma de demostrarlo es ejerciendo poder sobre su pareja y sobre su familia. La violencia se aprende, sobre todo observando modelos significativos - padres, hermanos, maestros -. El niño aprende a agredir como una forma de defender sus derechos, de solucionar conflictos y de hacer valer su poder.

El afán de poder y de dominio son algunos de los motivos principales de los violadores para agredir a las mujeres, y no como se piensa, como descarga de instintos sexuales.⁹

La violencia sexual se ha estudiado desde tres perspectivas:

- 1.- **Marco médico legal.** El cual tiene como base de partida las afecciones físicas y biológicas de la víctima así como sus repercusiones. Bajo esta perspectiva, la violencia se puede demostrar si hay partes físicas que lo comprueben.¹⁰
- 2.- **Social feminista.** Desde esta óptica, la violencia surge de la desigualdad de los géneros, debido a la ideología que se ha establecido sobre los roles sexuales, los cuales han sido impuestos socialmente, viendo así al hombre como poseedor del poder como perteneciente a éste último.¹¹
- 3.- **Psicológico.** La violencia sexual se concibe como el sometimiento de una persona a otra por medio del chantaje, golpes o el dominio, rompiendo así sus valores e integridad personal.^{12,13}

Desde el punto de vista legal en el Código Penal Federal nos señala en los siguientes artículos:

**TITULO DECIMOQUINTO
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL
DESARROLLO PSICOSEXUAL**

CAPITULO I

HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO Y VIOLACION.

ARTICULO 259 BIS. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a personas de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Solo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

ARTICULO 260. Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de seis meses a cuatro años de prisión.

Si hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

ARTICULO 261. Al que sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o que la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de dos a cinco años de prisión.

Si se hiciere uso de la violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentarán hasta en una mitad.

ARTICULO 262. Al que tenga cópula mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

ARTICULO 263. En el caso del artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes.

ARTICULO 264. Derogado.

ARTICULO 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal o anal, cualquier elemento o

instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

ARTICULO 265 BIS. Si la víctima de la violación fuera la esposa o concubina, se impondrá la pena prevista en el artículo anterior.

Este delito se perseguirá por querrela de parte ofendida.

ARTICULO 266. Se equipará a la violación y se sancionará con la misma pena.

- I. Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad.
- II. Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y
- III. Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

ARTICULO 266 BIS. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y su máximo, cuando:

- I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;
- II. El delito fuere cometido por un accidente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;
- III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión; y
- IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo sus custodia, guarda o educación o aprovecha la confianza en él depositada.

CAPITULO II

RAPTO

DEROGADO

ARTICULOS 267 AL 271. DEROGADOS

CAPITULO III

INCESTO

ARTICULO 272. Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión.

Se aplicará ésta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.¹⁴

La mayoría de la gente está acostumbrada a pensar que el maltrato conyugal sólo se presenta si hay golpes del marido hacia la mujer, pero es importante tener en cuenta que también se puede dar de la mujer hacia el hombre y que no se puede hablar de violencia física sin mencionar que ésta se genera en el seno de una más amplia de tipo psicológico o emocional, social, económica y objetal (material) y en ocasiones sexuales.¹⁵

- **MALTRATO FÍSICO.-** Son actos que producen daño físico a través de golpes, ataques con objetos, el empleo de armas de carácter cortante, punzante, proyectil de arma de fuego, etc.; intentos de estrangulamiento, escoriaciones, producir una gran diversidad de heridas que requieren suturas, provocarle abortos, fracturas e incluso la muerte.^{16.17}
- **MALTRATO SEXUAL.-** Se le fuerza a tener relaciones sexo genitales aunque no lo desee, hay burla de las características sexuales de la pareja, de su cuerpo, de su gusto o disgusto en materia sexual, se le obliga a mirar posiciones de alguna revista, películas pornográficas durante el acto sexual, se le asedia sexualmente en momentos inoportunos, hay acusaciones de infidelidad, se niega o ignora sus necesidades y sentimientos sexuales. También se manifiesta en violaciones maritales, (lo cual carece de fundamentos legales y resulta difícil para algunas personas comprenderlo y aceptarlo).
- **MALTRATO ECONÓMICO.-** Cuando no se cubren las necesidades económicas de la familia, el hombre gasta el dinero sólo en sus necesidades personales sin tomar en cuenta a los familiares, minimiza a la mujer en la administración del dinero, decide ó quita alhajas ó cosas con valor económico a sus familiares y los vende sin su consentimiento.
- **MALTRATO SOCIAL.-** Este se presenta cuando alguno de la pareja impide a su cónyuge hablar con gente "extraña" ó ajena, no lo deja asistir a reuniones sociales, lo critica ó humilla delante de la gente, coquetea con otras personas en su presencia, la obliga a limitarse en su ropa y forma de comportarse.
- **MALTRATO OBJETAL.-** Cuando el daño va dirigido a las cosas ú objetos de los cónyuges le rompe su ropa ó la arroja a la calle, corta la línea telefónica, rompe plantas o fotos, esconde cosas que le pertenecen al otro ó a sus hijos.
- **MALTRATO RECÍPROCO O CRUZADO.-** Para poder clasificarlo de este modo, es necesario que exista simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos cónyuges.
- **MALTRATO PSICOLÓGICO.-** Es un amplio repertorio de tácticas de intimidación, comentarios denigrantes, insultos y otras actitudes destinadas a hacer que su compañera se sienta incapaz e impotente en su calidad de madre, mujer, ama de casa, profesionista, estos ataques se expresan con gritos, estallidos de cólera, insultos, críticas, burlas, etc. Este tipo de maltrato, lleva a la persona a la desvalorización total de su persona.

Las manifestaciones psicológicas de la violencia intrafamiliar son:

- **BAJA AUTOESTIMA.**- Las mujeres violentadas en sus hogares sufren la pérdida de su valía personal, del amor hacia sí misma y del respeto que merecen, no se sienten aptas para manejarse en todos los ámbitos de su vida.
- **AISLAMIENTO.**- Son mujeres que tienen la sensación de ser las únicas a las cuales les ocurre y además, ya sea por ellas mismas, por la imposibilidad de comunicarse con los demás o por imposición de quien las agrede, han roto con sus redes sociales ésto les hace tener una sensación constante de la soledad.
- **MIEDO AL AGRESOR.**- Generalmente este sentimiento tiene como fundamento una serie de amenazas o manipulaciones, además de las mismas experiencias de violencia que han vivido y que saben que son capaces de cumplir sus amenazas.
- **INSEGURIDAD.**- Imposibilidad para tomar decisiones, derivadas de las pocas seguridades que les proporciona la convivencia con el agresor, y la transmisión de la idea de un mundo amenazante para ellas, ante el cual no le sería fácil enfrentarse, ya que están muy mermadas sus posibilidades laborales o profesionales, además de que socialmente no se cuentan con redes de apoyo.
- **DEPRESION.**- Es la pérdida del sentido de la vida; la manifiesta como una forma, de tristeza muy profunda por no haber podido mantener la relación la armonía del hogar, la estabilidad de los hijos, por no haber cubierto las expectativas que se esperaban de ella o por haber roto la estructura familiar. Tiene una visión muy negativa de su propia vida con pocas situaciones esperanzadoras e indiferencia ante el mundo.
- **VERGÜENZA.**- Las mujeres maltratadas presentan dificultades para verbalizar su experiencia ya que se culpabiliza por lo que les ocurre. Presentan introversiones, es decir, tienden a guardar silencio sobre su situación.
- **CULPA.**- Es el asumir que lo que está pasando es como responsabilidad sólo de ellas, y que como seguramente no están haciendo las cosas bien merecen ser tratadas de esa manera.
- **CO-DEPENDENCIA.**- En ocasiones las decisiones para sentir, pensar y actuar de las mujeres maltratadas depende de la aprobación del otro.

Las mujeres maltratadas sufren distintas manifestaciones psicósomáticas, como enfermedades dermatológicas, cefaleas, insomnios, faltas o exceso de apetito, alta o baja presión arterial, úlceras, colitis, gastritis, diarreas y otras enfermedades gastrointestinales.

Por lo general la mujer que presenta el cuadro de maltrato en sus relaciones afectivas, tiene la mayoría o por lo menos algunas de las siguientes características que a continuación se mencionan:

- Fue una niña golpeada o abusada emocionalmente por la madre, el padre o por ambos progenitores.
- Fue una niña tutelada por hermanos, parientes o padres adoptivos que la sometieron a malos tratos.
- Fue víctima de incesto, violaciones o abusos sexuales provocados por miembros de la familia o personas muy cercanas.
- Ha sido testigo del sufrimiento de una madre golpeada y de ella aprendió el rol pasivo, la respuesta de sometimiento a la violencia y todas las secuelas que dejan la imagen materna, primer modelo de lo que es ser mujer, cuando han sido sucesivamente humilladas y destruidas.
- Ha pertenecido a una familia en la que la violencia es la forma de interacción habitual entre sus miembros.
- La familia o los padres o uno de ellos esperaba que en su lugar naciera un hijo varón y no una niña.
- Le hicieron saber que no querían tenerla. Que el aborto falló. O que la han maldecido continuamente, por ejemplo: ¡Para que habrás nacido! o ¿Por qué no te habrás muerto al nacer?, etc.
- Desarrollo del hábito de callarse, pasar inadvertida, no intervenir para evitar castigos o protegerse de los estallidos de violencia familiar.
- Fue una niña parenteral, es decir, tuvo que asumir muy temprano y de manera precoz responsabilidades y esfuerzos propios de un adulto, que no correspondía a su rol de niño.
- Los padres la mantuvieron en un lugar secundario, sin ocuparse de sus necesidades afectivas a materiales, desempeñando el papel tipo Cenicienta.
- No se reconoció ninguno de sus logros ni se premió ninguno de sus progresos o méritos en el estudio, el trabajo o como persona.
- Le impidieron ir viviendo las etapas de su vida con naturalidad, restringiendo sus salidas, su contacto con la gente de la misma edad, su conocimiento de muchachos, su experiencia en ámbitos diferentes del suyo, se casó con el primero que se lo propuso para salir de las asfixias del hogar.
- La rechazaron cada vez que se acercaba buscando dar y recibir afecto. No le demostraron cariño.
- El trato fue siempre frío, distante y poco expresivo. Terminó creyendo que no merecía ser amada.
- Los padres le transmitieron una imagen de debilidad, de pasividad, de resignación se dejó humillar por parientes, amigos o vecinos.
- Se crió con una madre sacrificada, que no concebía el disfrutar de la vida, solo pensaba en tareas y obligaciones; no poseía proyectos ni tiempo para sí misma.
- Su padre fue un sujeto patriarcal que ejercía el mando de la familia, sin permitir que lo contradijeran ni desobedecieran.
- Los hermanos varones tuvieron privilegios especiales, fueron los “preferidos”, obtuvieron mejor trato, más libertad, más apoyo económico, más estímulo para estudiar, capacitarse o trabajar.

Según Ferreira señala que "estos hombres violentos experimentan ambivalencia emocional de amor y temor hacia su pareja".¹⁸

Otro aspecto al que se refiere Ferreira y Torres^{19,20} es el creado por los procesos de socialización, teniendo una percepción de las mujeres como seres débiles, por lo cual hay que protegerlas, mantenerlas, quererlas. lo que implícitamente los lleva a la subestimación de su pareja.

Así el hombre violento al tener el poder y hacer el mal uso de este a través de la violencia, logra que la mujer se debilite o pierda confianza en sí misma, impidiendo que pueda abandonarlo ya que lo necesita, consiguiendo que lo obedezca y se deje guiar por la sumisión. Todo esto resulta vital para la estabilidad del hombre que apelará a todos los recursos con tal de lograr sus objetos.

Aupart, en un reportaje que realizó, habla del misógino, el cual define como: "el hombre que siente aversión por el sexo femenino". Explica que dentro de las causas de la misoginia, un proceso psicológico. Por ejemplo, tal vez la madre del misógino fue muy absorbente prepotente, debido a que cuando tenía problemas con su pareja se portaba con el hijo duro e inflexible, desquitando en él toda la problemática de su relación. Esto puede provocar en el hombre adulto un odio hacia las mujeres.

De acuerdo a los registros del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) en 1994 se conoció de 4653 casos de VIF, esta cifra creció 3.4 por ciento en comparación con los 4251 que se recibieron en 1993, casi cada 50 minutos el CAVI recibe una demanda de maltrato en la familia y se ha observado estadísticamente que en el 76% es el marido quien ataca a su esposa, en el 23% de los matrimonios se da la agresión mutua y solo en el 1% las esposas maltratan a su marido. En el 90% de los casos las víctimas son mujeres y el 10% restante se trata de menores y ancianos. De las más de 4000 mujeres y casi 500 niños golpeados por el esposo ó por el padre, el 100% presentan daño psicológico, el 90% de las 4653 denuncias que se recibieron, se presentó maltrato físico y además en casi una tercera parte violencia sexual.

Tomando en cuenta que el municipio de Naucalpan es el más rico del estado de México por contar con una zona industrial fuerte de lo que se deriva la presencia de diferentes clases sociales en las cuales la V.I.F. está latente, de motivo a la fundación del CAMIS Naucalpan, por lo que se plantea como objetivo del estudio: determinar el índice de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y sexual (CAMIS) Naucalpan.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, retrospectivo y transversal, en los pacientes que acudieron a denunciar algún tipo de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención al Maltrato Intrafamiliar y Sexual (CAMIS) ubicado en el DIF Central de Naulcalpan de Juárez, en el municipio de Naulcalpan, estado de México, durante el período del 1º de agosto de 1999 al 30 de abril del 2000 .

De acuerdo a los siguientes criterios de inclusión: que acudieran al turno matutino, atendidos por primera vez en el CAMIS, de cualquier edad y sexo y que se les *práctico examen psicofísico, edad clínica, ginecológico, andrológico y proctológico*. Se incluyeron además las siguientes variables complementarias: sexo, edad, escolaridad y ocupación.

El certificado psicofísico se analiza su integridad neurológica, psicológica y física de la víctima para emitir una clasificación de la misma.

El certificado de edad clínica se analiza su dentición, el crecimiento y desarrollo físico y de sus caracteres sexuales secundarios para poder determinar una edad clínica probable.

El certificado ginecológico describe la integridad de los genitales externos, incluyendo tipo de himen, si esta integro o no y si presenta secreciones, de ser necesario se toma muestra para análisis de laboratorio.

El certificado proctológico describe el pliegue interglúteo, pliegues radiados, esfínter anal, si hay lesiones, su descripción, presencia o no de secreciones y de ser necesario toma de muestra para laboratorio.

El certificado andrológico describe los genitales externos del hombre, las lesiones en caso de haberlas y presencia o no de secreciones con toma de muestra en caso necesario.

Para la captura de la información se elaboró un formato de captura de datos, se realiza un análisis de datos de tipo descriptivo, siendo una investigación sin riesgo

ESTA COPIA NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

RESULTADOS

Se realizaron 694 certificaciones médico legales en 500 víctimas de violencia intrafamiliar. El 64.69% correspondieron a los certificado psicofísico, el 18.87% fueron de edad clínica, el 7.92% fueron ginecológico en la misma proporción que los proctológicos, y solo el 0.57% de tipo andrológicos, figura 1.

El 83% correspondieron al sexo femenino y solo el 17% al masculino, figura 2. Con relación a la edad, la víctima menor fue de 14 días de nacido y el de mayor edad de 87 años, el mayor número se detecto entre los 20 y 30 años de edad con un 30%, figura 3

Con relación al nivel académico el 72% correspondieron a los niveles básicos de primaria y secundaria, el 12% a los analfabetas y también se encontró en gente con nivel de licenciatura y postgrado con un 2.4%, figura 4.

Con respecto a la ocupación se aprecio con mayor frecuencia en las amas de casa con un 38.6% seguido de los empleados con un 36.6% y en menor porcentaje los profesionistas con un 2.6%, figura 5.

DISCUSIÓN

En el presente estudio se cumplió con los objetivos planteados, aún cuando solo se analizó una muestra de 500 quinientos pacientes de un solo turno de labores (matutino).

El pertenecer el universo de estudio a un centro especializado en atención al maltrato intrafamiliar, es representativa de lo que sucede en el municipio de Naucalpan, siendo similares los resultados con los reportados en la literatura nacional y mundial.

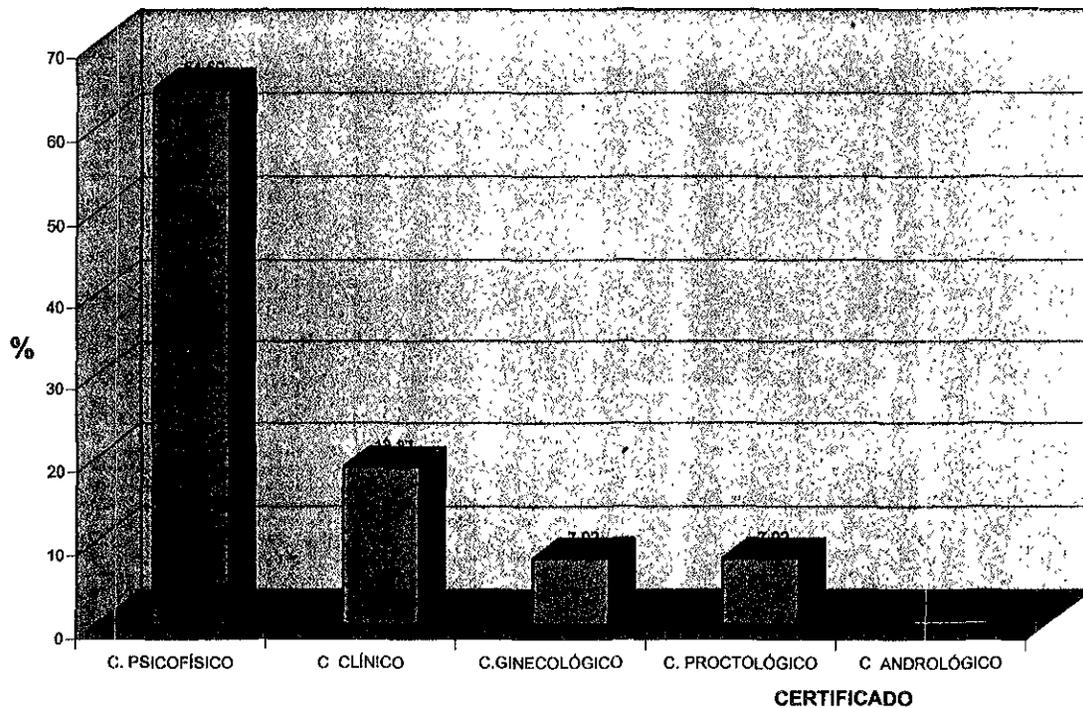
Es necesario realizar el estudio en forma anual a fin de determinar la tasa de incidencia de la violencia intrafamiliar en el municipio de Naucalpan, con el propósito de plantear estrategias de solución, como es la integración de un grupo multidisciplinario de trabajadores de la salud que presenten la atención tanto a la víctima como al victimario (médico, trabajadora social, psicóloga, abogado, sociólogo), al ser la violencia intrafamiliar una causa de la desintegración familiar.

El aumento en las tasas de violencia intrafamiliar, no necesariamente son por aumento real, sino a un cambio en la cultura de la población quien al conocer mejor sus derechos y al obtener un mayor apoyo de las autoridades, decide denunciar la violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

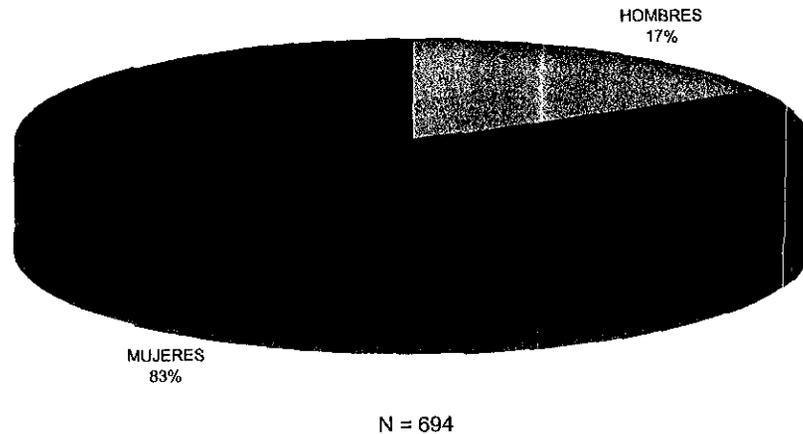
1. Alatorre Wynter Edda. "Violencia Familiar y Salud". *Rev. Enferm I.M.S.S* 2000; 8 (1): 51 - 55.
2. *Norma Oficial Mexicana*. NOM. 190 SSA 1-1999 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo del 2000.
3. Engels, F. (1989) "*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*". p.p. 32,33,54.
4. Cristoffel, K. "Violence death an injury is us children an adolescents". *Am. J. Dis. Child.* 1990, 144 (6): 697-706
5. Goldstein, . "*Estudio epidemiológico de la violencia sexual*"1997: p.p. 87.
6. Villacaña, M. "*El impacto del maltrato de la mujer*" Ponencia, México, 1992.
7. Yllan, B. Y. Cruz, L. "*Violencia intrafamiliar y niño maltratado*", 1991.
8. Hyle, Y. "Abuse and Neglect of the elderly-a Nordic perspective report from Nordic Research Proyect". *Scand J. Soc. Med.* 1993; 21 (2): 126-128.
9. Mc Credie, C., Tinker, A. "Review abuse of elderly people in the domestic setting: a uk perspective". *Age Ageing.* 1993; 22(1): 65-69.
10. Valdéz Santiago R. "*Panorama de la violencia doméstica en México*". VII Congreso 1998: 61.
11. Council on Scientific Affairs, American Medical Association "*Violence against women.; relevance for medical practitioners*". *Journal of the American Medical Association*, 1992; 267: 23.
12. Farrington, K. "La relación entre el estrés y la violencia doméstica: centralizaciones y hallazgos actuales". *Revista Intercontinental de Psicología y Educación.* Vol. 4 No. 1, 1991: 87-103.
13. McClain, Sock, Froehike, Ewingnon. "Estimates of fatal child abuse and neglect Unites States 1979 traugh 1928". *Pediatrics.* 1993; 91 (2) p. 243-338.
14. *Agenda Penal Federal*, octava edición, enero del 2001, Ediciones Fiscales ISEF, S.A. p.p. 79-81
15. Keller, F. "*La definición de psicología*". Trillas, México, 1985: 15-17.
16. Vitale, L. "*Historia de la mujer Latinoamericana*". Fontamar, España.1981: 82,83.
17. Belloda, P. "*Violencia contra la mujer*" Centro de estudios de la mujer Facultad de psicología. UNAM. México, 1986:13.
18. Finkelhor, D. "*Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosocial*". Pax, México, 1980: 33-37.
19. Ferreira, G. "*Hombres violentos, mujeres maltratadas*". Sudamérica, Argentina, 1992: 111.
20. Torres, P. "Violencia en casa". *FEM*, No. 54 México, 1987:17-19.

Fig. 1 TIPOS DE CERTIFICADOS REALIZADOS EN CAMIS NAUCALPAN



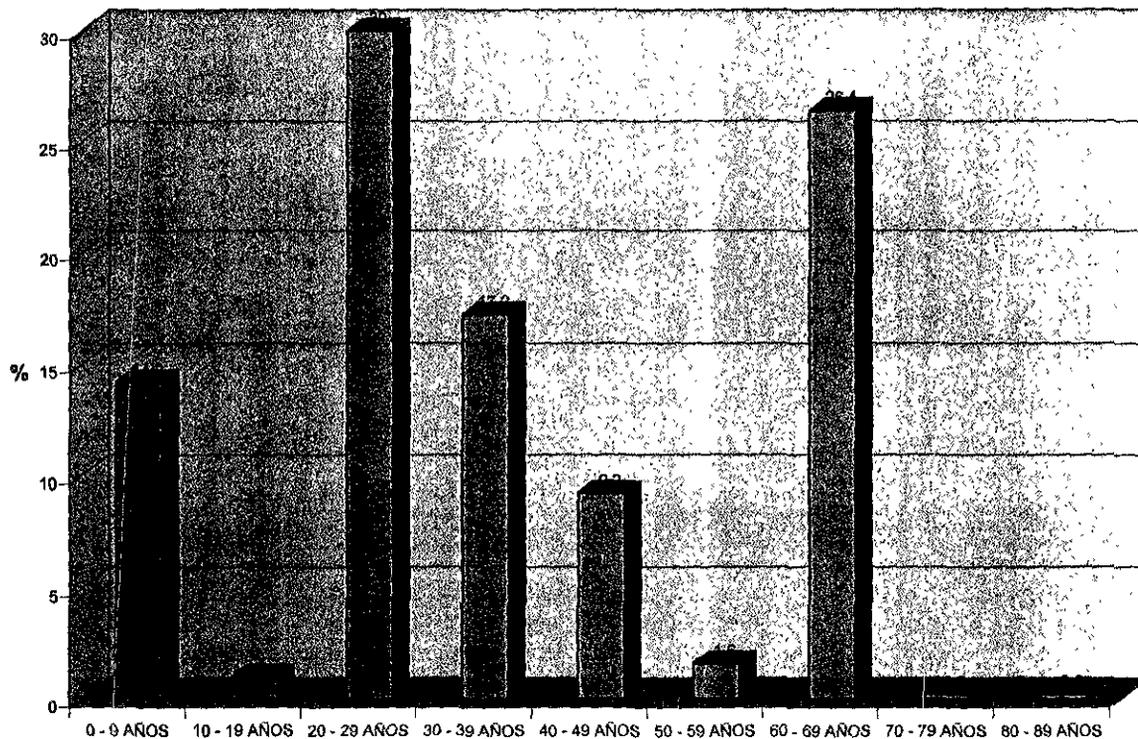
Fuente.- Archivo del CAMIS Naucalpan 1999-2000

**Fig. 2 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL CAMIS NAUCALPAN EN
RELACIÓN AL SEXO**



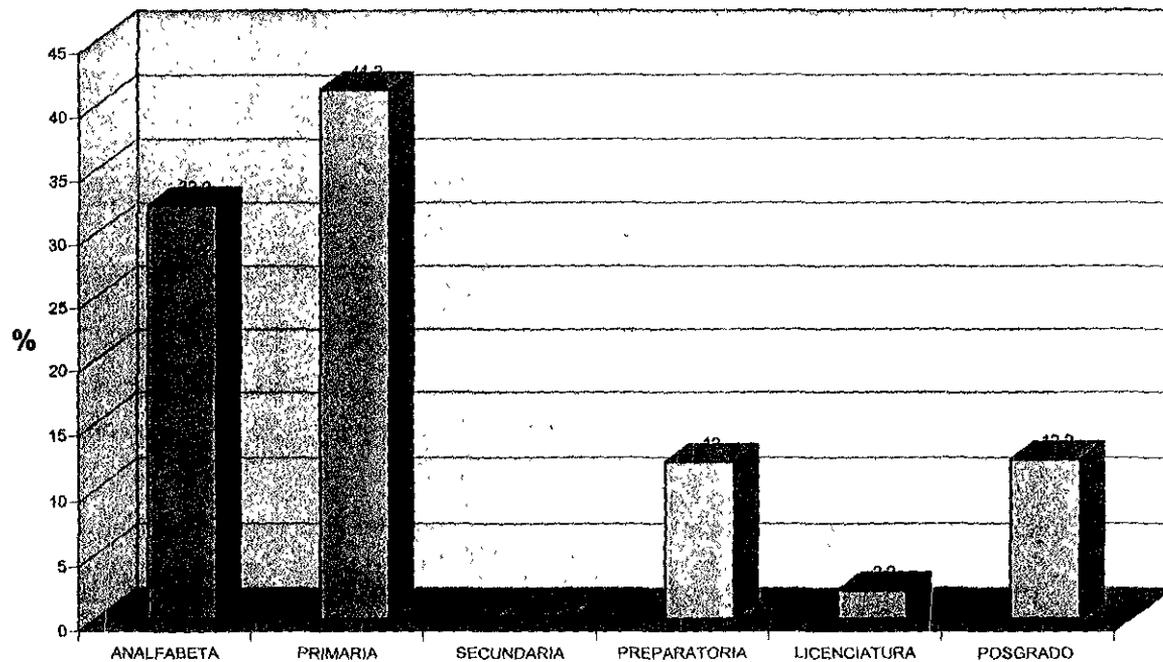
Fuente.- Archivo del CAMIS Naucalpan 1999 - 2000.

Fig. 3 CERTIFICADOS REALIZADOS EN EL CAMIS NAUCALPAN POR EDAD



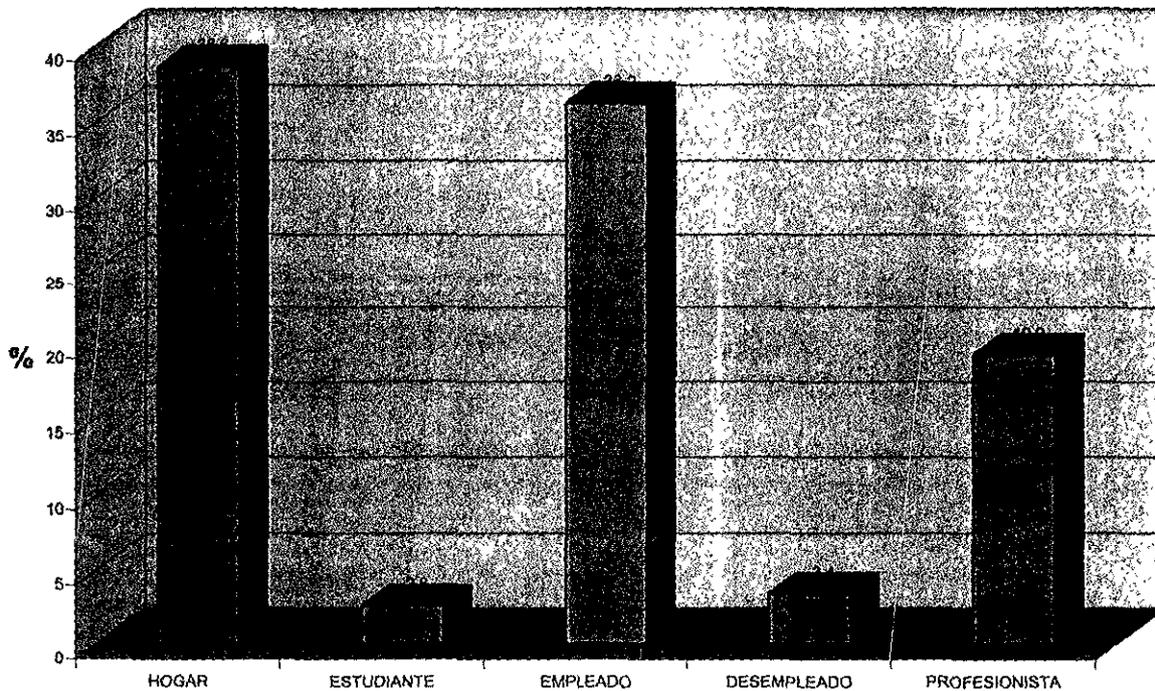
Fuente.- Archivo del CAMIS Naucalpan 1999 - 2000

Fig. 4 CERTIFICADOS REALIZADOS EN EL CAMIS NAUCALPAN DE ACUERDO AL NIVEL ACADÉMICO



Fuente.- Archivo del CAMIS Naucalpan 1999 - 2000

Fig. 5 CERTIFICADOS REALIZADOS EN EL CAMIS NAUCALPAN DE ACUERDO A LA OCUPACIÓN



Fuente.- Archivo del CAMIS Naucalpan 1999 - 2000